



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX
Diploma: Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas de alto nivel en Literatura Mexicana del Siglo XX mediante su participación activa en la adquisición de conocimientos profundos de esta literatura, y de conceptos de análisis y métodos de investigación utilizados en los estudios literarios, para que sean capaces de aplicarlos adecuadamente en su actividad como profesores de enseñanza media y superior e investigadores; y como articulistas, ensayistas, editores y profesionistas de las letras mexicanas de este siglo.

La realización de este objetivo contribuirá a: (1) el mejoramiento en la enseñanza de esta literatura a niveles medio y superior; (2) el incremento en la investigación de esta literatura, y (3) un aumento en la promoción y difusión del conocimiento en las Letras mexicanas de este siglo en diversos campos de trabajo, tales como el periodismo, las editoriales, la radio y la televisión culturales.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de esta especialización son que el alumno:

1. Se inicie en el estudio sistemático de la Literatura Mexicana del Siglo XX;
2. Actualice sus conocimientos de Literatura Mexicana del Siglo XX;

3. Conozca las principales tendencias en los diversos géneros de la Literatura Mexicana del Siglo XX;
4. Profundice en el análisis de obras literarias específicas representativas de autores y (o) corrientes fundamentales para la historia de la Literatura Mexicana del Siglo XX, y
5. Adquiera los conocimientos y habilidades necesarias en el mercado externo para presentar, oralmente o por escrito, el resultado de sus análisis en una forma coherente y objetiva.

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

Como prerrequisitos se establecen, además de los señalados en el artículo 5, fracción VI, inciso a), del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, los siguientes:

Preselección.

1. El aspirante al curso de especialización deberá poseer el título de licenciatura o grado superior en letras en cualquiera de sus áreas.
2. Cuando el candidato posea una licenciatura o grado superior diferente a lo expresado en el apartado anterior, sostendrá una entrevista con el Comité de Admisiones de la Especialización quien resolverá si el candidato tiene las características académicas necesarias para cursar la Especialización.

Los criterios a tomarse en cuenta para determinar las características deseables en el candidato son los siguientes:

- Qué conocimientos literarios posee.
- Si escribe.
- Si publica.
- Dónde publica.

El Comité estará formado por tres profesores titulares del Area de Literatura.

3. Carta de exposición de motivos para ingresar a la Especialización.
4. Se establece como requisito acreditar ante el Comité de Admisiones de la Especialización el dominio de la lengua española, tomando en cuenta que la Especialización puede atraer a estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español.
5. Presentar *curriculum vitae*.

Selección.

Los candidatos preseleccionados sostendrán una entrevista con el Comité de Admisiones, el cual decidirá quiénes pueden inscribirse.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL ÚNICO.

a) Objetivo:

La estructura curricular de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX está constituida por ocho unidades de enseñanza aprendizaje, todas ellas obligatorias, distribuidas en tres trimestres y que serán ofrecidas una vez al año. Al mismo tiempo que se ofrecen en el curso de Especialización panoramas generales de la producción literaria mexicana de este siglo (poesía, narrativa, teatro y ensayo), se estudian las principales corrientes de la crítica literaria del siglo XX con el fin de proporcionar al alumno las herramientas teóricas necesarias para la reflexión sobre la literatura. Durante el primer y segundo trimestres, el alumno seleccionará un tema de su tesina de entre alguno de los géneros literarios objeto de sus cursos y el marco teórico con el que lo analizará, para darse tiempo a realizar un estudio profundo de su propuesta. Como requisito de inscripción para el tercer trimestre, el alumno deberá haber aprobado la UEA Crítica Literaria y tener autorizado su proyecto de investigación por el Asesor del Tema (ver 3,4 y 5 de las Modalidades de Operación, parte X). En el tercer y último trimestre, en el Seminario de Tesina¹, el alumno aplicará y demostrará los conocimientos adquiridos en los dos primeros trimestres en los cursos teóricos, así como en los prácticos del mismo seminario, al terminar su investigación y redactar una tesina publicable.

b) Créditos: 80

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
120610	Poesía Mexicana del Siglo XX I	Obl.	4		8	I	
120602	Narrativa Mexicana del Siglo XX I	Obl.	4		8	I	
120612	Crítica Literaria	Obl.	4		8	I	
120604	Narrativa Mexicana del Siglo XX II	Obl.	4		8	II	
120611	Poesía Mexicana del Siglo XX II	Obl.	4		8	II	

¹ La aprobación de la Tesina equivale a la Idónea Comunicación de Resultados del artículo 79, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

120606	Teatro Mexicano del Siglo XX	Obl.	4		8	II	
120607	Ensayo Mexicano del Siglo XX	Obl.	4		8	III	
120609	Seminario de Tesina	Obl.	4	16	24	III	Autorización
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					80		

V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

En los trimestres I y II mínimo 8; normal y máximo 24; en el III mínimo 24 y normal y máximo 32.

VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 2 (DOS)

VII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA ESPECIALIZACIÓN

Normal: Tres trimestres

Máxima: Seis trimestres

VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

TRIMESTRE I	24
TRIMESTRE II	24
TRIMESTRE III	32
TOTAL	80

IX. REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX

Haber cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios.

X. MODALIDADES DE OPERACIÓN

1. La Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX se impartirá en un ciclo anual que se iniciará en el trimestre de otoño.
2. El programa estará apoyado en su operación por el Comité de la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, formado por dos profesores del Departamento de Humanidades, un profesor externo (preferentemente de alguna institución con la que se tenga convenio de colaboración académica) y el Coordinador de la Especialización. Los dos profesores de la UAM y el profesor externo permanecerán en sus funciones 3 años. Serán propuestos por el Área de Literatura y, en su caso, ratificados por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El Coordinador de la Especialización será nombrado y removido por el Director de la División.
3. A partir de que el alumno seleccione su tema de tesina, contará con un asesor (Asesor de Tema) del cuerpo de profesores de la Especialización, experto en el tema elegido por el alumno, para que lo oriente y (o) aconseje en la selección de sus lecturas y enfoque elegido. El tema de la tesina deberá ser autorizado por el Asesor antes de que el alumno se inscriba en el tercer trimestre.
4. El alumno asistirá al Seminario de Tesina para aprender las formalidades de un texto bien escrito y mostrar los avances de su trabajo; así también, se reunirá las veces necesarias con su Asesor de Tema para mejorar la calidad de su trabajo. Al término del Seminario, el alumno entregará su tesina en tres tantos; uno para el profesor del Seminario, otro para el Asesor de Tema y el último para el Archivo de la Especialización.
5. Antes de la semana para la entrega de las actas de evaluación, el Asesor de Tema y el profesor del Seminario de Tesina se reunirán después de haber leído la tesina del alumno para otorgar en consenso la calificación que corresponderá a la evaluación final del Seminario de Tesina.
6. Para que la tesina se apruebe es necesario que reúna los parámetros de calidad de un texto literario publicable. Las tesinas publicables se calificarán con MB o B.
7. Para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, todas las unidades podrán impartirse en equipo, por dos o más profesores, los que estarán en estrecho contacto para dar coherencia a la continuidad del curso y hacer evaluaciones justas a los alumnos.
8. La Especialización funcionará como un sistema abierto a la evaluación continua, en un proceso de auto estudio (Kells, 1988), el que, además de las formas y procedimientos de evaluación establecidos en las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado de nuestra Universidad, deberá incluir el seguimiento en la carrera de los egresados y su desempeño profesional.